

  
REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N.º 477.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0527/

TREHUACO: 22 NOV 2021

**VISTOS:**

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N.º 477 de fecha 08.11.2021, emitido por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, Director de Obras Municipales, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Pachagua s/n, de la comuna de Trehuaco, a nombre de MAURICIO DEL CARMEN SEPULVEDA NEIRA, R.U.T. N.º 6.048.433-3, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la vivienda ubicada en Sector Pachagua s/n, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda con maderas estructurales podridas y con termitas, piso montado en basas inestable, maderas abiertas en mal estado.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

**DECRETO:**

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 477, de fecha 08.11.2021, emitido por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, Director de Obras Municipales, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Pachagua s/n, de la comuna de Trehuaco, a nombre de MAURICIO DEL CARMEN SEPÚLVEDA NEIRA, R.U.T. N.º 6.048.433-3, se encuentra inhabitable.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

